**d)** Los programas sociales que aplica el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa; los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario; la entidad pública ejecutora, el responsable directo, número de personal que lo aplica y el costo de operación del programa; el padrón de beneficiarios del programa, y la medición de avances de la ejecución del gasto, y el cumplimiento de metas y objetivos del programa, incluida la metodología empleada;

**Del gobierno federal;**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMA** | **OBJETIVO** | **META** | **PRESUPUESTO** | **REGLAS DE OPERACION** | **REQUISITO** |
| **65 Y MAS** | Tratar de apoyar y orientar a las personas adultos mayores para que reciban su apoyo. | Gestionar para ampliación del programa. | No se cuenta con el dato. | Se encuentran en la página:  <https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2018> | Tener 65 años de edad en adelante.  No recibir ingresos superiores a 1,092 pesos mensuales por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, como las otorgadas por el IMSS, ISSSTE, Pemex y otras entidades de la Administración Pública Federal.  Credencial para votar vigente.  CURP.  Acta de Nacimiento  Comprobante de domicilio. |
| **PROSPERA** | Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencian las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y alimentación y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar. | Gestionar para ampliación del programa. | No se cuenta con el dato. | Se encuentran en la página:  <https://www.gob.mx/prospera/documentos/acuerdo-por-el-que-se-emiten-las-reglas-de-operacion-de-prospera-programa-de-inclusion-social-para-el-ejercicio-fiscal-2018> | Estudio socioeconómico realizado por el mismo programa. |

**Gobierno del Estado;**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMA** | **OBJETIVO** | **META** | **PRESUPUESTO** | **REGLAS DE OPERACION** | **REQUISITO** |
| **65 Y MAS** | Contribuir a la reducción de vulnerabilidad de la población jalisciense adulta mayor de 65 años o más, que no reciben ingresos a través del pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante entrega de apoyos económicos. | Gestionar para ampliación del programa. | No se cuenta con el dato. | Se encuentran en la página:  <https://sedis.jalisco.gob.mx/content/programa-atencion-los-adultos-mayores> | Tener 65 años o más.  Acta de nacimiento.  Identificación oficial expedida por el IFE, INSEN, INAPAM o DIF.  CURP.  Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).  No recibir ingresos de igual o superior monto por concepto de pensión Federal, Estatal o Municipal. |
| **MOCHILAS Y UTILES ECOLARES** | Incentivar la permanencia dentro del sistema educativo de todos los niños y jóvenes que cursen estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas del estado de Jalisco. | Gestionar para ampliación del programa. | No se cuenta con el dato. | Se encuentran en la página: <http://app.jalisco.gob.mx/PeriodicoOficial.nsf/BusquedaAvanzada/2B71A0620A44117C86257B900061AD29/$FILE/06-20-13-V.pdf> | Todos los/las alumnos/as de los niveles educativos establecidos, que cumplan con los requisitos de El Programa, reibirán el apoyo de acuerdo al convenio suscrito con los municipios con el Estado y a la suficiencia presupuestal.  Los beneficiarios deberán formar parte de la matrícula que emite la Secretaría de Educación por cada escuela en el estado |
| **APOYO A MADRES JEFAS DE FAMILIA** | Es un programa que contempla dos modalidades de apoyo para mujeres jefas de familia; A. Apoyo económico para la calidad alimentaria. Consistente en un apoyo monetario mensual, otorgado para la adquisición de alimentos y otros enseres domésticos. | Gestionar para ampliación del programa. | No se cuenta con el dato. | Se encuentran en la página:  <https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2018> |  |

**Jalisco Incluyente;**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMA** | **OBJETIVO** | **META** | **PRESUPUESTO** | **REGLAS DE OPERACION** | **REQUISITOS** |
| **BASTONES** | Fomentar la integración social plena de las personas con alguna discapacidad física que se encuentren en condiciones de pobreza a través de la entrega en especie de artículos para personas con discapacidad que faciliten el desarrollo de su vida cotidiana en mejores condiciones. | Gestionar para ampliación del programa. | No se cuenta con el dato. | Se encuentran en la página:  <http://programas.jalisco.gob.mx/transparenciaFiscal/JaliscoIncluyente.pdf> | Acreditar su identidad (CURP y Credencial con fotografía)  Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)  Presentar diagnóstico o certificado médico que acredite y especifique su discapacidad y el grado de la misma.  Presentarse personalmente a solicitar el apoyo y responder el formato de estudio  socioeconómico. |
| **SILLAS DE RUEDAS** | Fomentar la integración social plena de las personas con alguna discapacidad física que se encuentren en condiciones de pobreza a través de la entrega en especie de artículos para personas con discapacidad que faciliten el desarrollo de su vida cotidiana en mejores condiciones. | Gestionar para ampliación del programa. | No se cuenta con el dato. | Se encuentran en la página:  <http://programas.jalisco.gob.mx/transparenciaFiscal/JaliscoIncluyente.pdf> | Acreditar su identidad (CURP y Credencial con fotografía)  Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)  Presentar diagnóstico o certificado médico que acredite y especifique su discapacidad y el grado de la misma.  Presentarse personalmente a solicitar el apoyo y responder el formato de estudio  socioeconómico. |
| **APOYO ECONOMICO PARA DISCAPACITADOS** | Fomentar la integración social plena de las personas con alguna discapacidad física que se encuentren en condiciones de pobreza a través de la entrega en especie de artículos para personas con discapacidad que faciliten el desarrollo de su vida cotidiana en mejores condiciones. | Gestionar para ampliación del programa. | No se cuenta con el dato. | Se encuentran en la página:  <http://programas.jalisco.gob.mx/transparenciaFiscal/JaliscoIncluyente.pdf> | Acreditar su identidad (CURP y Credencial con fotografía)  Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)  Presentar diagnóstico o certificado médico que acredite y especifique su discapacidad y el grado de la misma.  Presentarse personalmente a solicitar el apoyo y responder el formato de estudio  socioeconómico. |